

Acta No. 04-2019. En el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en el segundo nivel, edificio T guión nueve (T-9), Ciudad Universitaria, zona doce (12), municipio y departamento de Guatemala, el once (11), de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las doce horas (12:00), se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano; Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara; Vocal I, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; Perito en Electrónica Carlos Waldemar de León Samayoa, Vocal IV; Perito Agrónomo Marvin Orlando Sicajau Pec, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de SEIS (06), de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE AGENDA

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión

- 2°. Conocimiento y Aprobación de la Agenda

- 3°. Análisis de la situación de la crisis generada por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala –CIAG-, al darle el reconocimiento de Agrónomo Honorario al Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Sr. Alfonso Alonso.

TERCERO: Análisis de la situación de la crisis generada por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala –CIAG-, al darle el reconocimiento de Agrónomo Honorario al Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Sr. Alfonso Alonso y solicitud presentada por la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, referente al tema:



Guatemala, 8 de febrero de 2019

**Señores:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente**

Señores miembros:

Ante la noticia, publicada en redes sociales y periódicos digitales, sobre el acto realizado por los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIAG) el 7 de febrero del presente año, en donde otorgan al señor Alfonso Alonso Vargas Ministro de Ambiente y Recursos Naturales un reconocimiento como Agrónomo Honorario, aduciendo que es por su labor en el sector ambiental del país.

La Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace saber:

1. Que es función y obligación del Señor Alonzo como ministro hacer la labor que le corresponde, sin esperar un reconocimiento extra. Su desempeño en el cargo ha sido, como mínimo, deficiente. Un ejemplo la falta de impulso para aprobar la Ley de Aguas, el tema vital para el país. En tal sentido provoca vergüenza en los agremiados otorgarle el reconocimiento citado.
2. Que desconocemos que en la normativa del colegio exista la figura de Agrónomo Honorario y en el caso de que así fuere, dudamos que la persona en mención reúna las calidades para tal honor.
3. Desde el momento que se conoció la noticia han sido múltiples los pronunciamientos en contra de ese acto, y no hay uno solo a favor, lo cual demuestra que se actuó de una manera antojadiza, y más aún en una época cercana a la campaña electoral y dirigida a una persona que ha demostrado su total servilismo al actual Presidente de la República del cual muchos guatemaltecos no se sienten representados.

Por lo que exigimos

1. A la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos, dar una explicación clara y amplia, y no como la publicada el 8 de febrero que no da satisfacción a los agremiados. Que se base en el papel que tienen como representantes de este gremio y la base legal sobre la cual emitieron el reconocimiento mencionado. Entender que fue error político el cometido y retirarle el reconocimiento otorgado al señor Alonzo.
2. A la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía se pronuncie ante el CIAG, en el sentido de interpretar este reconocimiento como un agravio ya que, esta casa de estudios es formadora de profesionales Ingenieros Agrónomos y lo sucedido es una ofensa a nuestra profesión. El no hacerlo nos hace cómplices de actos que se pueden repetir en el futuro.
3. Al señor Alfonso Alonso Vargas, tenga la dignidad, y que públicamente renuncie al reconocimiento otorgado, dado que los miembros de este colegio en su gran mayoría no estamos de acuerdo en que se lo haya otorgado.


**Vicente Martínez
Presidente JD**

Junta Directa Claustro de Agronomía.



USAC, FACULTAD DE AGRONOMÍA, EDIFICIO T-8, NIVEL 2, SALÓN B-10, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

La Junta Directiva al entrar a conocer la situación de crisis generada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos –CIAG-, en virtud de que no se recibieron otros documentos solicitados por el tema de la situación de la crisis generada por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos –CIAT-y la solicitud presentada por la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Instruir al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, elaborar un Comunicado en el cual deberá ser publicado en las diferentes medios a su alcance, con el siguiente texto:

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el reconocimiento otorgado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala –CIAG–, al Señor Alfonso Rafael Alonso Vargas, actual Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, con base a la reunión extraordinaria, en el Punto UNICO, del Acta 04-2019 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once (11) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

HACEN SABER:

- ✓ Que esta Casa de Estudios ha sido por más de sesenta años, la principal formadora de Ingenieros Agrónomos en Guatemala.
- ✓ Que se siente profundamente vulnerada, por el reconocimiento otorgado al Señor Alfonso Rafael Alonso Vargas, por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, sin ostentar ningún mérito académico ni profesional, de relevancia para el desarrollo del país, al contrario ha sido criticado ampliamente por los diversos sectores de la sociedad civil. Tal es el caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y otros sectores de la sociedad civil, la cual solicitó su destitución aduciendo, su carencia de formación profesional y experiencia en el área y no tener ética para desempeñarse en el cargo (22 de mayo 2018).
- ✓ Que este acto es una muestra de la incompetencia y de la falta de respeto que los miembros de la Junta Directiva del Colegio, dispensan a los agremiados, que con múltiples esfuerzos, familiares y personales y que con responsabilidad, han concluido su carrera universitaria, con el grado de Ingeniero Agrónomo.
- ✓ Que distinción otorgada es un desestímulo, afrenta y agravio a profesionales y estudiantes, que han trabajado valientemente para defender no solo la autonomía de esta Casa de Estudios, y que además se ha sumado a los esfuerzos de diversos sectores contra la corrupción y la impunidad en el país y así sumar a la construcción de una verdadera democracia.
- ✓ Reiteramos lo publicado el veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) en el numeral 1) que literalmente dice: "Que la situación socio ambiental del país es crítica y compleja, derivada de la marginalidad del tema ambiental como matriz para el desarrollo sostenible del país reflejado en: la ausencia de política públicas efectivas, el escaso presupuesto asignado y la debilidad en el cumplimiento de la legislación."

POR LO ANTERIORMENTE INDICADO LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

EXHORTA:

1. A la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala –CIAG– presentar la renuncia a sus correspondientes cargos.
2. A la Asamblea y autoridades del CIAG que se garantice las condiciones y el debido proceso, para que el Colegio siga funcionando con normalidad, fomentando la gobernabilidad y garantizando un adecuado proceso de transición.

Guatemala 11 febrero 2019

CUARTO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las trece (13:00) horas. La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

Ing. Agr. Mario Antonio Godinez López
DECANO

Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara
VOCAL I

Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
VOCAL II

P. en Electrónica Carlos Waldemar de León Samayoa
Vocal IV

P. Agrónomo
Marvin Orlando Sicajau Pec
Vocal V

Ing. Agr.
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”